



**Junta Ejecutiva
del Programa de las
Naciones Unidas para
el Desarrollo y del
Fondo de Población de
las Naciones Unidas**

Distr.
GENERAL

DP/CCF/SWA/1/EXTENSION I
8 de octubre de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Primer período ordinario de sesiones de 2000
Nueva York, 24 a 28 y 31 de enero de 2000
Tema 3 del programa provisional
PNUD

MARCOS DE COOPERACIÓN NACIONAL Y ASUNTOS CONEXOS

PRÓRROGA DEL PRIMER MARCO DE COOPERACIÓN CON SWAZILANDIA

Nota del Administrador

1. El primer marco de cooperación con Swazilandia, para el período comprendido entre enero de 1997 y diciembre de 1999, fue aprobado por la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1997. Las prioridades estratégicas y temáticas del primer marco de cooperación son el fortalecimiento de la buena administración pública y la promoción de medios de vida sostenibles para mitigar la pobreza. Se ha previsto un examen amplio del primer marco de cooperación en marzo de 2000.

2. El primer marco de cooperación fue concebido y preparado paralelamente con la formulación de la Estrategia Nacional de Desarrollo, que es el plan estratégico del país a largo plazo, y el Programa de Reforma Económica y Social, que consiste en un conjunto de medidas de reforma a corto plazo. El Programa se puso en marcha en febrero de 1997 y el proyecto final de la Estrategia quedó concluido en septiembre de 1997. Ambos constituyeron una sólida base para la formulación del primer marco de cooperación. La primera parte de la Estrategia concluyó en diciembre de 1998 y dio paso a una segunda parte que se anunció oficialmente en agosto de 1999. El proyecto de Estrategia se inició oficialmente en agosto de 1999, junto con la segunda parte del Programa, con lo que se sentaron las bases para su aplicación práctica. La prórroga del marco de cooperación por un período de un año ha de posibilitar una convergencia más eficaz del proceso de programación con la aplicación de la Estrategia y el Programa. Las prioridades actuales del primer marco de cooperación siguen siendo pertinentes.

3. Además, la prórroga posibilitará armonizar los ciclos de programación del PNUD, el UNICEF y posiblemente el FNUAP a partir de enero de 2001. Aunque el ciclo actual del FNUAP llega hasta el año 2002, en el examen de mitad de período previsto para el año 2000 se considerará la posibilidad de sincronizarlo paulatinamente con ciclo de programación correspondiente al período 2001-2005.

4. El objetivo general de desarrollo es mitigar la pobreza. Se ha decidido centrar la atención en dos aspectos, a saber, el fortalecimiento de la capacidad de fomentar una buena gestión pública y la promoción de medios de vida sostenibles. El programa relativo a la buena gestión pública tiene por objetivo generar la capacidad nacional necesaria para la gestión adecuada del proceso de transición política y la gestión estratégica del desarrollo socioeconómico, así como establecer una interacción eficaz y transparente entre los sistemas de gestión pública tradicional y moderno. Se hace especial hincapié en la potenciación del papel de la sociedad civil. El programa relativo a los medios de vida sostenibles se ha concebido sobre la base de la estrategia nacional de lucha contra la pobreza creando un ambiente propicio en el que los grupos desfavorecidos de la sociedad, en particular la mujer, los campesinos pobres, las personas con discapacidad y las contagiadas con el VIH/SIDA, tengan mayores oportunidades de acceso a medios de vida sostenibles. Como parte del programa, se abordan el fomento de la pequeña empresa y la microempresa, una ordenación más eficaz de los recursos naturales y la gestión de actividades para casos de desastre y la preparación al respecto.

5. Habida cuenta de todo lo expuesto, el Administrador desea informar a la Junta Ejecutiva que ha aprobado la prórroga del primer marco de cooperación con Swazilandia por un período de un año, a partir del 1° de enero de 2000.
